ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1580

PRIMAVERA , 23 de Noviembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal . 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Rut 87845500-2

La Cantidad de 46,346 CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO BAM , N° 985023619, A CARGO COMPLEJO BAHÍA AZUL, Y N° 974307973 , A CARGO INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 OCTUBRE 2016.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	41316471	01/11/2016	46,346

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		23,173
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		23,173
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	23,173	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	23,173	
	Totales	46,346	46,346

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,346
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	23,173	
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	23,173	
	Totales	46,346	46,346

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____